



GLOBAL ORGANIZATION OF PARLIAMENTARIANS AGAINST CORRUPTION  
ORGANIZATION MONDIALE DES PARLEMENTAIRES CONTRE LA CORRUPTION  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA  
LA CORRUPCIÓN (OMPCC): LUCAR CONTRA LA  
CORRUPCIÓN Y PROMOVER LA INTEGRIDAD MEDIANTE UNA  
INICIATIVA CONTRA EL LAVADO DE DINERO**

**por  
ROY CULLEN, DIPUTADO (ETOBICOKE NORTH, CANADÁ)  
PRESIDENTE DE LA ICLD DE LA OMPCC**

**2004**

**Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción  
(OMPCC):  
Luchar contra la corrupción y promover la integridad mediante una  
Iniciativa contra el Lavado de Dinero**

**Por Roy Cullen, Diputado ( Etobicoke North, Canadá)  
Presidente de la ICLD-OMPCC**

¿Qué es la OMPCC?

En las democracias que funcionan, los ciudadanos esperan que los parlamentos –sus asambleas de representantes electos– ayuden a asegurar que el gobierno solucione los problemas y rinda cuenta de sus actos y realizaciones. Y los parlamentos y parlamentarios, gracias a la función que cumplen, pueden constituir una fuerza positiva y poderosa que permite asegurar la integridad y eficacia de los programas y servicios prestados por el gobierno a la población.

La Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (OMPCC) ([www.parlcent.ca/gopac](http://www.parlcent.ca/gopac)) es una red internacional de parlamentarios, con sede en Ottawa, Canadá, organizada con el único propósito de luchar contra la corrupción y promover la integridad en el gobierno. La encabezan un Consejo Directivo y un Comité Ejecutivo internacionales, presididos por John Williams, Diputado por St Albert, Canadá, y Presidente del Comité Permanente de Cuentas Públicas de la Cámara de los Comunes de Canadá. Su Secretaría está situada en el Centro Parlamentario de Ottawa, una ONG con más de 30 años de experiencia de trabajo con parlamentarios de Canadá y otros países. Además de la organización mundial, la OMPCC cuenta con secciones que representan a regiones geográficas particulares. Las secciones regionales también pueden patrocinar a secciones nacionales en el seno de su región.

*Iniciativas Internacionales contra el Lavado de Dinero (ICLD): Situación actual*

El lavado de dinero es una estratagema empleada para que los delincuentes puedan utilizar para fines personales dinero obtenido ilegalmente, sin que se lo pueda rastrear hasta la fuente ilícita, en general, transfiriéndolo de un país a otro a instituciones financieras legítimas. El concepto central de las Iniciativas internacionales contra el Lavado de Dinero (ICLD) es reducir la motivación para cometer delitos económicos, dificultando el acceso a las sumas recaudadas.

Los efectos negativos del terrorismo son evidentes. Los de la corrupción se conocen igualmente bien. Algunos de los países más pobres del mundo son los más corruptos, de acuerdo con los puntajes del Informe Mundial de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional. Según esta organización, una disminución de una unidad en un índice de corrupción de 10 puntos reduce el PIB real entre 0,3 y 1,8 puntos

porcentuales. Desde el punto de vista de una empresa, el soborno aumenta el costo de las actividades comerciales (en Uganda, aproximadamente un 8%).

Las ICLD son importantes para poner freno al aprovisionamiento de fondos a terroristas internacionales y sus organizaciones. Impidiendo el flujo internacional de tales fondos, se reducen los medios a disposición de los terroristas e, identificando las fuentes, se disuade a los que los proveen de fondos.

La principal iniciativa mundial para reducir el lavado de dinero emprendida hasta la fecha es el Grupo de Acción Financiera (GAFI), creado en 1991. El GAFI trabaja en estrecha colaboración con la OCDE y sus miembros, y su secretaría está situada en las oficinas de dicha Organización en París. El Grupo ha formulado 40 recomendaciones (que actualmente se están poniendo al día), aceptadas por la mayoría de los países de la OCDE. He aquí los elementos esenciales:

- Los gobiernos deberían considerar el lavado de activos como un delito y autorizar la confiscación de los bienes lavados;
- Las instituciones financieras (IF) deberían conocer a sus clientes y verificar su identidad basándose en documentos oficiales;
- Las IF deberían conservar los registros de las transacciones durante cinco años como mínimo;
- Las IF deberían actuar con mayor diligencia en el caso de transacciones sospechosas particularmente importantes y las que proceden de países que no cumplen las disposiciones;
- Los gobiernos deberían detectar y vigilar los transportes transfronterizos físicos;
- Los gobiernos deberían asegurar que las IF tienen la capacidad de asegurar una propiedad responsable;
- Los gobiernos deberían asegurar que los flujos de caja agregados sean vigilados y comunicados al FMI y al Banco de Pagos Internacionales;
- Los gobiernos deberían colaborar en lo relativo a la información, investigación y juicio.

A la fecha, 33 miembros participantes<sup>1</sup> han suscrito a la iniciativa, que comprende autoevaluaciones y controles *inter pares* cada cinco años. Se desglosan del siguiente modo:

- África: 1
- Asia y Pacífico Sur: 6
- Europa: 20
- Oriente Próximo/Norte de África 1
- América del Norte y el Caribe 3

---

<sup>1</sup> Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, la Comisión Europea, Consejo de Cooperación del Golfo, Dinamarca, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hong Kong (China), Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía.

El GAFI lleva una lista de países y territorios que no cooperan en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación de terroristas. Los sistemas financieros de esos países tienen flaquezas críticas en los sistemas contra el lavado de dinero, que obstaculizan la cooperación internacional en ese área.

### **Función de los parlamentarios**

Los parlamentarios pueden desempeñar un papel importante, influyendo en la legislación, supervisando rigurosamente las actividades gubernativas y apoyando a los auditores parlamentarios y, lo que quizá sea más eficaz, aportando su iniciativa personal. Pueden hacer participar al público y reforzar la voluntad política para actuar.

Sin embargo, para lograrlo deben comprender cómo se hace el lavado de dinero y los mecanismos para contrarrestarlo. También necesitan contar con la asesoría de expertos reconocidos y un portavoz internacional. La OMPCC les permite hacerse oír en el ámbito internacional y el proyecto de Iniciativa contra el Lavado de Dinero puede contribuir a una mejor comprensión del problema y asegurar el apoyo de especialistas.

### La propuesta de la OMPCC

Los parlamentarios presentes en la Conferencia de 2002 en que se fundó la OMPCC definieron cinco áreas a las que la organización prestará una particular atención. Además de una iniciativa contra el lavado de dinero, reconocieron la necesidad de vigilar el desempeño parlamentario, ofrecer capacitación a los parlamentarios sobre supervisión financiera y presupuestaria, un código de conducta para parlamentarios y la financiación de las elecciones. Asimismo, estimaron que era necesario actualizar el Manual del Parlamentario sobre control de la corrupción, elaborado por el Centro Parlamentario de Canadá y el Instituto del Banco Mundial ([http://www.parlcent.ca/publications/index\\_e.php](http://www.parlcent.ca/publications/index_e.php)). El éxito de esas iniciativas conexas complementará la Iniciativa contra el Lavado de Dinero.

Los objetivos de la propuesta de la OMPCC son los siguientes:

- a) lograr la participación de los parlamentarios del mundo en las acciones contra el lavado de dinero (CLD), desarrollando un mejor conocimiento sobre cómo éste se realiza y lanzando una iniciativa internacional para combatirlo, y
- b) reunir apoyo político a fin de implementar eficazmente mecanismos prácticos para combatir el lavado de dinero.

En última instancia, lo que estamos buscando es extender la iniciativa de lucha contra el lavado de dinero más allá de su alcance actual, sobre todo en Europa y América del Norte, y elaborar en esa área estrategias eficaces que los parlamentarios puedan poner en práctica (por ejemplo, la promoción de tratados internacionales).

La OMPCC establecerá un equipo compuesto por un máximo de 12 parlamentarios que representen en forma equilibrada a los países del mundo (encabezados por Roy Cullen, Diputado por Etobicoke North (Canadá), en adelante denominado el “Jefe del Equipo”). El Equipo trabajará con expertos y organizaciones del área de la lucha contra el lavado de dinero (como el GAFI) a fin de elaborar un enfoque internacional y promover su implementación práctica.

Por lo tanto, proponemos empezar por informar bien al Equipo sobre el actual enfoque internacional y sus implicaciones antes de evaluar las características especiales de sus regiones o los obstáculos que puedan exigir ajustes antes de la implementación. Éstos se documentarán a efectos de los debates y resoluciones a que haya lugar. Tras esos trabajos preparatorios, el equipo elaborará una estrategia internacional coherente que tenga en cuenta esas diferencias y un enfoque a fin de implementar una iniciativa mundial de lucha contra el lavado de dinero, incluyendo los instrumentos y documentos de apoyo pertinentes para los parlamentarios. La etapa final es dar a conocer el enfoque en el mundo entero, entre otros por la OMPCC. Anticipamos que la OMPCC adaptará formalmente las propuestas del Equipo y trabajará para implementarlas. El proyecto cumplirá cuatro etapas, a saber:

1. Orientación y capacitación: Constituir un equipo de parlamentarios bien informados que trabajen con organizaciones internacionales encargadas de elaborar iniciativas contra el lavado de dinero (ICLD); dar apoyo político y fomentar la motivación; promover la toma de conciencia del público acerca de la necesidad de emprender ICLD y llevarlas a cabo con éxito en muchas partes del mundo.
2. Elaboración de documentos de posición y de trabajo: De concierto con las organizaciones que participen en ICLD, publicar documentos de trabajo y de posición; hacer participar a miembros de la OMPCC y a parlamentarios del mundo entero en general; hacer conocer mejor las ICLD, y aunar la opinión de los parlamentarios sobre esa cuestión. Los miembros del Equipo trabajarán en sus regiones para llegar a una amplia comprensión de las cuestiones y prácticas actuales.
3. Preparar y publicar un informe: De concierto con las organizaciones que participen en ICLD, publicar un documento sustantivo, dentro de los próximos dos a tres años, esbozando los objetivos buscados, tales como un tratado o convención internacional, que tipifique como delito en su propio país la aceptación, por parte de una institución financiera, de dinero lavado, y exija la repatriación de los fondos según corresponda. El documento sería muy detallado e indicaría el camino a seguir.
4. Conferencia: Celebrar una conferencia parlamentaria de miembros de la OMPCC a fin de hacer aceptar el documento sustantivo y el camino a seguir, haciendo un seguimiento en las secciones de la OMPCC para motivarlas y observar los progresos que se realicen.

#### Plan de trabajo y productos entregables:

Proponemos cumplir las cuatro etapas del proyecto propuesto en aproximadamente 24 a 30 meses. Cada etapa comenzará y concluirá con una reunión en persona del Equipo de la OMPCC de lucha contra el lavado de dinero para asegurar que se comprendan plenamente los planes y resultados, y fomentar el compromiso personal y la confianza. Si bien la iniciativa será financieramente independiente de la OMPCC, el Presidente y el

Comité Ejecutivo de la Organización serán informados periódicamente de las novedades y asegurarán la participación de un equipo de miembros de la OMPCC formado por personas dedicadas, entendidas y que representen en forma equilibrada a los países del mundo.

Para tener una idea de los productos, eventos y plazos, se supone un proyecto de 30 meses de duración. Como todos los trabajos que se realicen en el marco de esta iniciativa se compensarán sobre la base de un *per diem*, es probable que abreviar o prolongar el proyecto seis meses no incida apreciablemente en los costos.

### Etapa 1: Orientación y capacitación

El evento fundamental es una reunión de tres días en París (para tener conveniente acceso a expertos del GAFI y la OCDE) a fin de:

- a) orientar a los miembros del Equipo en materia de lavado de dinero, la iniciativa CLD del GAFI y las acciones e iniciativas mundiales CLD, y
- b) comprender bien los objetivos del proyecto, las prácticas de trabajo del equipo y los métodos de comunicación.

Antes de la reunión, la OMPCC formaría el Equipo. El Jefe del Equipo, apoyado por la Secretaría de la OMPCC y expertos de la lucha contra el lavado de dinero, prepararía el orden del día y los materiales de la primera reunión del Equipo, así como el anteproyecto de un plan de investigación y consulta para someter a consideración del Equipo.

Después de la reunión, los miembros del Equipo establecerían redes regionales informales de colegas y expertos para asegurar que tengan una buena idea inicial de las cuestiones regionales relacionadas con el lavado de dinero y las iniciativas CLD. De acuerdo con la reunión, se ofrecerá información y orientación complementarias a los miembros del Equipo que las necesiten a fin de asegurar que todos ellos comprendan bien las cuestiones. El plan de investigación y consulta se confirmará y pondrá en marcha. Es posible que la Secretaría establezca un espacio de trabajo separado en el sitio web de la OMPCC para el Equipo y los expertos.

### Segunda etapa: Elaboración de documentos de posición y de trabajo

Esta etapa comenzaría con el inicio de las actividades básicas de investigación y consulta. Es probable que para ello se necesiten dos diferentes clases de iniciativas: a) encargar a expertos que elaboren ciertos productos para que el Equipo los examine, y b) celebrar consultas regionales para evaluar la aplicabilidad y los impedimentos del método de implementación. Las actividades de investigación y consulta incluirían la presentación de un informe provisional a la segunda reunión del Equipo.

Asimismo, los miembros del equipo realizarán personalmente consultas en sus regiones y aportarán observaciones a los documentos de trabajo en la medida en que se practicable,

por intermedio de otros miembros de la OMPCC. Probablemente se necesitarán fondos para sufragar los costos de comunicación en ciertas regiones. El objetivo es que se comprendan bien las dificultades que los parlamentarios pueden encontrar en cada región y los tipos de apoyo que pueden llegar a necesitar, esencialmente adaptando los productos del Equipo a las diferencias regionales.

En el momento en que se realice la reunión, se habrá llegado aproximadamente a la mitad de las actividades de investigación y consulta. Además de la investigación contratada, se espera de los miembros del Equipo que asistan a la reunión preparados para señalar lo que piensan (ellos y sus redes informales) sobre factores particulares que se deben tener en cuenta en una ICLD mundial. Con esa base, la reunión prevería una reorientación, un estudio suplementario y una discusión preliminar sobre las posiciones y cuestiones que cabría incluir en el informe de la ICLD que se preparará en la tercera etapa.

El resto de la segunda etapa se utilizará para terminar la investigación prevista. Además, el Jefe del Equipo, con el apoyo de la Secretaría y los especialistas contratados, ampliaría el bosquejo de informe del Equipo.

#### Tercera Etapa: Preparar y publicar el informe

Basándose en un examen de los resultados de la etapa de investigación y el bosquejo del informe, esta etapa comenzaría con una reunión destinada, en esencia, a dar instrucciones al equipo de redacción. Asimismo, establecería claras etapas de revisión para los miembros del Equipo y concluiría con un informe aprobado por el Equipo.

Apoyado por la Secretaría, el Jefe del Equipo dirigiría la preparación del informe y los debates del Equipo. Se prevé que el informe contenga una descripción de un enfoque global de la lucha CLD, tenga en cuenta las diferencias regionales, explique las funciones que deben desempeñar los parlamentarios e incluya instrumentos y material de información de importancia clave.

El Jefe del Equipo, en consulta con el Comité Ejecutivo de la OMPCC, realizaría consultas sobre cómo esta Organización puede adoptar el paquete de lucha CLD en un evento de la OMPCC y asegurar su implementación en todo el mundo.

#### Cuarta etapa: Conferencia

Se completaría la transferencia de los productos del proyecto para aprobación de la OMPCC e implementación. Transferir formalmente la ICLD a la OMPC en una de sus conferencias mundiales tendría algunas ventajas. Está previsto realizar una conferencia en 2006 y, si el proyecto se demora en el inicio o la terminación, ése podría ser el resultado.

Sin embargo, en el curso de 2005 está previsto realizar una reunión en persona del Consejo Directivo, junto con un evento de una sección regional. Es probable que la fecha

se pueda hacer coincidir con la conclusión de la ICLD. Además de la Conferencia de la OMPCC se utilizarían otros mecanismos para dar a conocer los productos.

Para más información, comuníquese con:

Roy Cullen, Diputado  
317 West Block, House of Commons  
Ottawa (Ontario)  
CANADÁ K1A 0A6  
Tel.: 613-995-4702  
Fax: 613-995-8359  
[culler@parl.gc.ca](mailto:culler@parl.gc.ca)

o bien

con la Secretaría de la OMPCC  
GOPAC Secretariat  
255 Albert Street, Suite 802  
Ottawa (Ontario)  
CANADÁ K1P 6A9  
Tel.: 613-237-0143 ext. 319  
Fax: 613-235-8237  
[campbme@parl.gc.ca](mailto:campbme@parl.gc.ca)